



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Cuentas anuales

Ejercicio 2023

El Secretario:  El Presidente: 



**INDICE**

BALANCES

CUENTAS DE RESULTADOS

MEMORIA

- 1- Actividad de la entidad
- 2- Bases de presentación de las cuentas anuales
- 3- Excedente del ejercicio
- 4- Normas de registro y valoración
- 5- Inmovilizado Material
- 6- Bienes del Patrimonio Histórico
- 7- Inversiones Inmobiliarias
- 8- Inmovilizado Intangible
- 9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
- 10- Instrumentos financieros
- 11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia
- 12- Beneficiarios-Acreedores
- 13- Fondos Propios
- 14- Existencias
- 15- Moneda extranjera
- 16- Situación fiscal
- 17- Ingresos y Gastos
- 18- Provisiones y contingencias
- 19- Información sobre medio ambiente
- 20- Retribuciones a largo plazo al personal
- 21- Subvenciones, donaciones y legados
- 22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios
- 23- Negocios conjuntos
- 24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
- 25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
- 26- Hechos posteriores al cierre
- 27- Operaciones con partes vinculadas
- 28- Otra información
- 29- Información segmentada
- 30- Estado de flujos de efectivo
- 31- Inventario
- 32- Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El Secretario:   El Presidente: 



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anor, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Balances

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

El Secretario:   El Presidente: 



ACTIVO

2023

2022

A) ACTIVO NO CORRIENTE	Nota	11.682.073,97	9.916.479,11
I. Inmovilizado intangible			
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Investigación			
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	915.928,45	969.747,47
1. Terrenos y construcciones		813.578,26	852.482,06
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		34.467,19	49.382,41
3. Inmovilizado en curso y anticipos		67.883,00	67.883,00
IV. Inversiones inmobiliarias	7	857.940,54	880.581,79
1. Terrenos		455.501,46	455.501,46
2. Construcciones		402.439,08	425.080,33
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	9.908.204,98	8.066.149,85
1. Instrumentos de patrimonio		7.371.187,46	5.805.166,19
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		2.537.017,52	2.260.983,66
VI.I Activos por impuesto diferido			







Fundación Santa Marta

Ave. Fernando Ave. 18 - 49300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

B) ACTIVO CORRIENTE		705.885,99	468.884,25
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		744,63	0,00
1. Bienes destinados a la actividad			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		744,43	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10, 11	26.431,59	34.637,08
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16	53.497,89	24.734,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios			
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente		53.497,89	24.734,96
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	872.239,86	646.513,95
1. Tesorería		872.239,86	646.513,95
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL GENERAL		12.634.987,94	10.622.365,10

El Secretario:   El Presidente: 



PASIVO

		2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	Nota	12.575.683,98	10.583.525,99
A-1) Fondos propios	13	8.012.379,73	7.847.528,51
I. Dotación fundacional		2.811.965,87	2.811.965,87
1. Dotación fundacional	13	2.811.965,87	2.811.965,87
2. Dotación fundacional no exigida			
II. Reservas	3, 13	5.035.562,64	5.019.571,75
1. Estatutarias			
2. Otras reservas		5.035.562,64	5.019.571,75
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	13	164.851,22	15.990,89
A-2) Ajustes por cambios de valor	10	4.013.550,76	2.171.506,96
I. Activos financieros disponibles para la venta		4.013.550,76	2.171.506,96
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	549.753,49	564.490,52
I. Subvenciones			
II. Donaciones y legados		549.753,49	564.490,52

B) PASIVO NO CORRIENTE

- I. Provisiones a largo plazo
 - 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
 - 2. Actuaciones medioambientales
 - 3. Provisiones por reestructuración
 - 4. Otras provisiones
- II. Deudas a largo plazo
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables
 - 2. Deudas con entidades de crédito
 - 3. Acreedores por arrendamiento financiero

El Secretario:



Fundación Santa Marta

Ave. Fernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

- 4. Derivados
- 5. Otros pasivos financieros
- III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo
- IV. Pasivos por impuesto diferido
- V. Periodificaciones a largo plazo
- VI. Acreedores comerciales no corrientes

C) PASIVO CORRIENTE		59.303,96	38.839,11
I. Pasivos vincul. con activos no corrientes mant. para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10	13.196,15	4.872,22
V. Beneficiarios - Acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10, 16	46.107,81	33.966,89
1. Proveedores		45.236,13	
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo		45.236,13	20.822,14
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		871,68	13.144,75
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			
7. Anticipos recibidos por pedidos			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL GENERAL		12.634.987,94	10.622.365,10

El Secretario:   El Presidente: 



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Cuentas de resultados

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

El Secretario:  El Presidente: 





A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2023	2022
1. Ingresos de la actividad propia		75.953,46	123.189,01
a) Cuotas de asociados y afiliados	17	75.953,46	123.189,01
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros	17	-13.507,62	-68.436,66
a) Ayudas monetarias		-13.507,62	-68.436,66
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	17	-170.656,26	-227.169,96
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas		-170.656,26	-227.169,96
d) Deter. mercaderías, mat. primas y otros aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados			
b) Cargas sociales			
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad	17	-44.923,49	-44.359,46
a) Servicios exteriores		-37.811,14	-38.403,76
b) Tributos		-7.112,35	-5.955,70
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones operac. comerciales.			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado	5, 7	-76.460,27	-87.043,45
11. Subv., donac. y legados capital trasp. excedente ejercicio	21	14.737,03	14.737,07
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
b) Donaciones y legados capital traspasados al excedente ejercicio		14.737,03	14.737,07
12. Exceso de provisiones			





El Secretario: _____ El Presidente: _____



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Aze, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17	0,00	33.696,72
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	33.696,72
14. Otros resultados		-3.943,63	-259,35
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-218.800,78	-255.646,08
14. Ingresos financieros	10	383.791,14	325.518,30
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		383.791,14	325.518,30
a1) En entidades del grupo y asociadas			
a2) En terceros		383.791,14	325.518,30
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) De entidades del grupo y asociadas			
b2) De terceros			
15. Gastos financieros			
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado enajenaciones instrumentos financieros	10	0,00	-53.876,95
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-53.876,95
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		383.791,14	271.641,35
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		164.990,36	15.995,27
19. Impuestos sobre beneficios		-139,14	-4,38
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		164.851,22	15.990,89
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			

1. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Álvarez, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

B.1) Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio.	164.851,22	15.990,89
---	------------	-----------

C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO

1. Activos financieros disponibles para la venta	1.841.324,39	-70.533,46
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		
3. Subvenciones recibidas		
4. Donaciones y legados recibidos	-14.737,03	276.273,20
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
6. Efecto impositivo		

C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	1.826.587,36	205.739,74
---	--------------	------------

D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Activos financieros disponibles para la venta
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo
3. Subvenciones recibidas
4. Donaciones y legados recibidos
5. Efecto impositivo

D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

E) VARIACIONES DE PN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO

F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO

G) AJUSTES POR ERRORES	0,00	-414.797,49
------------------------	------	-------------

H) VARIAC. DOT. FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL

I) OTRAS VARIACIONES

J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.991.438,58	-193.066,86
---	--------------	-------------

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Memoria

Modelo normal

El secretario:


El Presidente:




Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

1 - Actividad de la entidad

1.1. Actividad de la entidad.

La Fundación Santa Marta, con NIF G39045091, se constituyó el 3 de mayo de 1984 en Torrelavega como Fundación y su sede social se encuentra establecida en Torrelavega, Avda. Fernando Arce, número 18. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el número H, A, 78.

La Fundación Asilo de Torrelavega, constituye una organización privada, sin fin de lucro, cuyo patrimonio, se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución.

La Fundación tiene como fin principal, la atención y ayuda económica a los sacerdotes necesitados y este objeto se extenderá a otras personas como se expresan en los Estatutos.

Y así, serán beneficiarios de la Fundación las personas físicas o entidades que reúnan las siguientes condiciones:

- Los sacerdotes, ancianos, necesitados o jubilados, que no dispongan de medios económicos para vivir independientemente. Estos sacerdotes, habrán de pertenecer al clero secular o de las misiones, y tendrán preferencia, los que, siendo naturales de la provincia de Cantabria, hayan ejercido en ella su Ministerio durante quince años al menos, o siendo de otra provincia, lo hayan ejercido en ésta de Cantabria, durante quince años al menos; estos sacerdotes se les reservaran un setenta por ciento de las plazas de la Fundación; un veinte por ciento de estas plazas, serán para los que, reuniendo idénticas condiciones, lo sean de la provincia de Zamora, y el diez por ciento restante, para los que reuniendo idénticas condiciones, sean de cualquiera de otras provincias españolas. Si el sacerdote que tuviese derecho o preferencia para los beneficios de esta fundación fuera procedente de las misiones, será admitido cualquiera que sea la provincia de origen o donde haya ejercido en España su ministerio.
- En el caso de que existan numerosas plazas vacantes, y a juicio del patronato, podrán acogerse sacerdotes necesitados de cualquier lugar de España y de las misiones, teniendo siempre en cuenta las posibles necesidades que puedan presentarse repentinamente para atender a los que señala como prioritarios la fundadora.
- Los sacerdotes que por jubilación o enfermedad que padezcan, no tengan suficientes medios económicos para vivir dignamente, podrán ser ayudados económicamente en sus lugares de residencia.
- Los aspirantes al sacerdocio y a las organizaciones que fomenten las vocaciones sacerdotales o religiosas entre los jóvenes, podrán ser atendidos y ayudados económicamente en sus estudios y necesidades. A esta atención se dedicará, si hay solicitudes o peticiones, hasta la sexta parte de los ingresos anuales de la Fundación.

El Secretario:   Presidente: 



- Los padres, hermanos u otras personas que hayan atendido al sacerdote, al menos durante los últimos quince años, y estén desamparados al asilarse el sacerdote, podrán ser acogidos en la Fundación.
- Las parroquias muy necesitadas de ornamentos y objetos de culto también podrán ser ayudadas económicamente.
- También podrán ser beneficiarios las Instituciones y Entidades que, teniendo fines similares, realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la Fundación.

La determinación de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria y demás disposiciones legales aplicables.

1.2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad pero tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.0. Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación .

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Presidente y el Secretario del Patronato de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

El Secretario:  El Presidente: 





- Código de Comercio y la restante legislación mercantil aplicable a la Fundación.
- Plan de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos, aprobado mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificada en parte por el RD 602/2016 de 2 de diciembre de 2016 y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero de 2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Presidente y el Secretario del Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2023. Se han elaborado en base a las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobados mediante Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en la reunión del Patronato de 27 de septiembre de 2024.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que, al entender del Presidente y del Secretario del Patronato de esta Fundación, son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y del excedente económico del ejercicio.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria.

El Secretario:  El Presidente: 





Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y el excedente económico del ejercicio se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios, en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias que apliquen.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria, también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, al no haber sido necesario, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio anterior por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados.

El Secretario:  El Presidente: 





2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

3 Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	2023	2022
Excedente del ejercicio	164.851,22	15.990,89
Reservas voluntarias	5.035.562,64	5.019.571,75
Total	5.200.413,86	5.035.562,64

Aplicación	2023	2023
A reservas voluntarias	5.200.413,86	5.035.562,64
Total	5.200.413,86	5.035.562,64

De acuerdo con las disposiciones legales, no existe limitación para la aplicación de los excedentes.

4 - Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

Esta Fundación no tiene inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción, el cual incluye el IVA soportado, cuando éste no es deducible. Incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las

El Secretario:  El Presidente: 





obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Construcciones	50	2
Instalaciones técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Utillaje	10	10
Otras instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	5	20
Elementos de transporte	10	10
Otro inmovilizado (Objetos artísticos)	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El Secretario:   El Presidente: 



El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

Ni en el ejercicio 2023 ni en el anterior la Entidad ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.


Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.


4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

El Secretario:  El Presidente: 





Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico.

Esta Fundación no tiene Bienes integrantes del Patrimonio histórico.

4.5. Arrendamientos.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo normas objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

4.5.1. Arrendamiento financiero.

No corresponde.

4.5.2. Arrendamiento operativo.

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

El Secretario:   El Presidente: 



Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El arrendador continuará presentando y valorando los activos cedidos en arrendamiento conforme a su naturaleza, incrementando su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables, los cuales se reconocerán como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

4.5.3. Arrendamientos de terrenos y edificios.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.6. Permutas.

No corresponde.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Secretario:   El Presidente: 



Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.7.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

4.7.1.1 Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del



principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías

El Secretario:   El Presidente: 



reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.7.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

4.7.1.3 Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con

El Secretario:  El Presidente: 





cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.7.1.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

El Secretario:   El Presidente: 



Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros.

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

El Secretario:



El Presidente:



Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

El Secretario:   El Presidente: 



Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.2 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

4.7.2.1 Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.7.2.2 Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

El Secretario:

El Presidente:



Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El Secretario:  El Presidente: 





Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la

El Secretario:  El Presidente: 





prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

La fundación no realiza transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El Secretario:



El Presidente:



f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El secretario:



El Presidente:



La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de

El Secretario:  El Presidente: 





transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Secretario:  El Presidente: 





La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13. Provisiones y contingencias.

4.13.1. Reconocimiento.

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

4.13.2. Valoración.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

El Secretario:  El Presidente: 





4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Fundación no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

El Secretario:



El Presidente:



i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Fundación no ha realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

4.18. Negocios conjuntos.

La Fundación no ha realizado negocios conjuntos.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y

El Secretario:   El Presidente: 



responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta .

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

La Fundación no ha tenido operaciones interrumpidas.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Fundación no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

4.23. Impuesto sobre el valor añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros impuestos indirectos.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de autoconsumo interno, esto es, producción propia con destino al inmovilizado de la entidad, el IVA no deducible se adicionará al coste de los respectivos activos no corrientes.

No alterarán las valoraciones iniciales las rectificaciones en el importe del IVA soportado no deducible, consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión.

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

El IVA repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

Las reglas sobre el IVA soportado no deducible serán aplicables, en su caso, al IGIC y a cualquier otro impuesto indirecto soportado en la adquisición de activos o servicios, que no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Las reglas sobre el IVA repercutido serán aplicables, en su caso, al IGIC y a cualquier otro impuesto indirecto que grave las operaciones realizadas por la entidad y que sea recibido por cuenta de la Hacienda Pública. Sin embargo, se contabilizarán como gastos y por tanto no reducirán la cifra de negocios, aquellos tributos que para determinar la cuota a ingresar tomen como referencia la cifra de negocios u otra magnitud relacionada, pero cuyo hecho imponible no sea la operación por la que se transmiten los activos o se prestan los servicios.

El Secretario:   Bº El Presidente: 



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Aroz, N.º 19300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942382141

5- Inmovilizado Material

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Inmovilizado material	Saldo inicial 01/01/2023	Adquisiciones	Reversión correcc. valorativas por deterioro	Trasferencias o traspasos de otras partidas	Bajas	Correcciones valorativas por deterioro	Saldo final 31/12/2023
210. Terrenos	74.459,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.459,41
211. Construcciones	1.402.940,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.402.940,17
214. Utillaje	27.732,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.732,32
216. Mobiliario	282.189,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.189,87
217. Eq. Proceso información	4.040,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.040,39
219. Otro Inmov. Material	203.496,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.496,79
231. Construcciones en curso	67.883,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.883,00
TOTALES	2.062.741,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.062.741,95

(1) Los traspasos se corresponden con las reclasificaciones de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias.

Amortización	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2023	Valor neto	Coefficientes de amortización	Métodos de amortización
210. Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	74.459,41	0 %	-
211. Construcciones	624.917,52	38.903,80	0,00	663.821,32	739.118,85	3,33 %	Lincal
214. Utillaje	27.732,32	0,00	0,00	27.732,32	0,00	10 %	Lincal
216. Mobiliario	268.667,23	6.422,47	0,00	275.089,70	7.100,17	10 %	Lincal
217. Eq. Proceso información	4.040,39	0,00	0,00	4.040,39	0,00	20 %	Lincal
219. Otro Inmov. Material	167.637,02	8.492,75	0,00	176.129,77	27.367,02	10 %	Lincal
231. Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	67.883,00	10 %	Lincal
TOTALES	1.092.994,48	53.819,02	0,00	1.146.813,50	915.928,45		



EL Secretario:  EL Presidente: 



Del detalle anterior, el valor neto de construcción y del terreno de los inmuebles, ascienda a 739.118,85 y 74.459,41 euros, respectivamente.

Información complementaria:

No hay compromisos firmes de compra, fuentes posibles de financiación ni compromisos firmes de venta, y no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa este ejercicio, en ejercicios anteriores o en ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio, ni en ejercicios anteriores, en relación al inmovilizado material.

No se han realizado durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen elementos de inmovilizado material no afectos a la explotación ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

Al cierre del ejercicio 2023 no existen elementos afectos a garantías, al igual que al cierre del ejercicio anterior.

No existen elementos del inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

La Fundación no mantiene subvenciones, donaciones o legados relacionados con el inmovilizado material en el presente ejercicio.

Es política de la Fundación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Cuadro resumen por grupos del inventario.

Nº	Grupo de inventario	2023	2022
1	Inmovilizado material	915.928,45	969.747,47
2	Inversiones inmobiliarias	857.940,54	880.581,79
3	Inversiones financieras a largo plazo	9.908.204,98	8.066.869,26
4	Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
5	Efectivo y otros activos líquidos equivalente	872.239,86	646.513,95
Total inventario		12.554.313,83	10.767.787,20





El Secretario: El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Los elementos de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

BIEN	FECHA COMPRA	T	AMORTIZADO		IMPORTE AMORTIZABLE	CAPITAL AMORTIZADO	CAPITAL PENDIENTE
			AÑOS	%			
1992211000001 Edificio Santa Marta	01/01/92	L	30	3,33	234.658,38	234.658,38	0,00
1992214000001 Utillaje	01/01/92	L	10	10,00	13.284,37	13.284,37	0,00
1992216000001 Mobiliario	01/01/92	L	10	10,00	29.784,51	29.784,51	0,00
1992219000001 Objetos artísticos	01/01/92	L	1	100,00	12.795,99	12.795,99	0,00
1993214000001 Utillaje	01/01/93	L	10	10,00	2.343,95	2.343,95	0,00
1993216000001 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	2.716,41	2.716,41	0,00
1994216000001 Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	495,23	495,23	0,00
1996214000001 Utillaje	01/01/96	L	10	10,00	1.592,20	1.592,20	0,00
1996214000002 Ropería	01/01/96	L	10	10,00	5.251,42	5.251,42	0,00
1996216000001 Mobiliario	01/01/96	L	10	10,00	21.268,09	21.268,09	0,00
1997214000002 Ropería	01/01/97	L	10	10,00	1.766,96	1.766,96	0,00
1997216000001 Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	13.695,42	13.695,42	0,00
1998214000002 Ropería	01/01/99	L	10	10,00	593,78	593,78	0,00
1998216000001 Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	1.067,13	1.067,13	0,00
2003216000001 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	17.160,68	17.160,68	0,00
2004216000001 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.048,00	1.048,00	0,00
2005214000002 Ropería	01/01/05	L	10	10,00	586,96	586,96	0,00
2005216000001 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.157,60	2.157,60	0,00
2006214000001 Utillaje	01/01/06	L	10	10,00	1.175,08	1.175,08	0,00
2006216000001 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	15.846,68	15.846,68	0,00
2006219000001 Objetos artísticos	01/01/06	L	1	100,00	274,50	274,50	0,00
2007214000002 Ropería	01/01/07	L	10	10,00	224,67	224,67	0,00
2007216000001 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	14.640,77	14.640,77	0,00
2007219000001 Objetos artísticos	01/01/07	L	1	100,00	6.960,00	6.960,00	0,00
2008214000002 Ropería	01/01/08	L	10	10,00	688,20	688,20	0,00
2008216000001 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	2.189,05	2.189,05	0,00
2008217000001 Equipos proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	3.022,05	3.022,05	0,00
2009216000001 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	1.094,11	1.094,11	0,00
2009219000000 Biblioteca	01/01/09	L	1	100,00	9.800,00	9.800,00	0,00
2009219000001 Objetos artísticos	01/01/09	L	1	100,00	3.316,50	3.316,50	0,00
2010216000001 Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	54.930,82	54.930,82	0,00
2010217000001 Equipos proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	1.018,34	1.018,34	0,00

El Secretario:



El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942382141

201021900000	Biblioteca	01/01/10	L	1	100,00	450,00	450,00	0,00
201021900001	Objetos artísticos	01/01/10	L	1	100,00	4.200,00	4.200,00	0,00
201121600001	Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	30.587,02	30.587,02	0,00
201121900001	Objetos artísticos	01/01/11	L	1	100,00	41.000,00	41.000,00	0,00
201221600001	Mobiliario	01/01/12	L	10	10,00	4.423,08	4.423,08	0,00
201221900000	Biblioteca	01/01/12	L	1	100,00	13.312,00	13.312,00	0,00
201221900001	Objetos artísticos	01/01/12	L	1	100,00	20.000,00	20.000,00	0,00
201321400001	Utillaje y menaje	01/01/13	L	10	10,00	224,73	224,73	0,00
201321600001	Mobiliario	01/01/13	L	10	10,00	4.861,43	4.861,43	0,00
201321900001	Objetos artísticos	01/01/13	L	10	10,00	6.459,80	6.459,80	0,00
201421600001	Mobiliario	01/01/14	L	10	10,00	43.343,06	43.343,06	0,00
201421900001	Objetos artísticos	01/01/14	L	10	10,00	6.250,00	6.250,00	0,00
TOTAL						652.558,97	652.558,97	0,00

6- Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación Santa Marta no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

El Secretario:   El Presidente: 



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Anco, 18 - 39300 Barrolvega (Cantabria) - Teléfono: 942.882.141

7 - Inversiones Inmobiliarias

7.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Inversiones inmobiliarias	Saldo inicial 01/01/2023	Adquisiciones	Reversión de correcciones	Transferencias o traspasos de otras	Bajas	Correcc. valorativas por deterioro	Saldo final 31/12/2023
220. Inversiones en terrenos y bienes naturales	455.501,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	455.501,46
221. Inversiones en construcciones	687.261,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	687.261,66
TOTALES	1.142.763,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.142.763,12

(1) Los traspasos se corresponden con las reclasificaciones de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias.

Amortización	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2023	Valor neto	Coefficientes de amortización	Métodos de amortización
220. Inversiones en terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	455.501,46	0,00 %	-
221. Inversiones en construcciones	262.181,33	22.641,25	0,00	284.822,58	402.439,08	3,33 %	Lineal
TOTALES	262.181,33	22.641,25	0,00	284.822,58	857.940,54		



[Handwritten signature]
El Secretario:

**Información complementaria:**

No hay compromisos firmes de compra, fuentes posibles de financiación ni compromisos firmes de venta, y no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa este ejercicio, en ejercicios anteriores o en ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio, ni en ejercicios anteriores, en relación a las inversiones inmobiliarias.

No se han realizado durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria ninguna corrección valorativa de los bienes de inversiones inmobiliarias.

No existen elementos de inversiones inmobiliarias afectos a la explotación ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

Al cierre del ejercicio 2023 no existen elementos afectos a garantías.

El 21 de mayo de 2014, la Fundación Santa Marta compró a la Fundación Asilo de Torrelavega la mitad indivisa restante de la casa de Santillana del Mar.

La Fundación mantiene subvenciones, donaciones o legados relacionados con las inversiones inmobiliarias en el presente ejercicio. Los elementos asociados a subvenciones, donaciones o legados presentan un valor neto contable de -549.753,49 (ver nota 21 de la memoria).

Es política de la Fundación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de las inversiones inmobiliarias.

No hay elementos de inversiones inmobiliarias totalmente amortizados, ni al cierre del ejercicio 2023 ni del ejercicio 2022.

8- Inmovilizado Intangible

No hay inmovilizado intangible.

9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**9.1 Arrendamientos financieros.**

La Fundación no mantiene contratos de arrendamiento financiero ni como arrendador ni como arrendatario ni al cierre del ejercicio 2023 ni en el ejercicio anterior.

El Secretario:  El Presidente: 





9.2 Arrendamientos operativos.

Como Arrendador

Al 31 de diciembre de 2023 la Fundación mantiene contratos de arrendamiento sobre inmuebles e instalaciones a una entidad considerada de grupo principalmente, clasificados como arrendamientos operativos.

Los importes de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos, según se desprende de los acuerdos firmados:

Importes cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos, según se desprende de los contratos firmados:

Detalle por vencimientos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
-Hasta un año	75.953,46	71.402,88
-Entre uno y cinco años	0,00	0,00
-Más de cinco años	0,00	0,00

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos en el ejercicio asciende a 75.953,46 euros y a 71.402,88 euros en el ejercicio anterior.

Como Arrendatario

La Fundación no mantiene contratos como arrendatario ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

10- Instrumentos financieros

10.1 Consideraciones generales.

a) Los ingresos anuales de la Fundación que provienen de los rendimientos de los instrumentos financieros han sido los siguientes:

Descripción	Importe		% sobre el total ingresos	
	2023	2022	2023	2022
Ingresos anuales que provienen de los rendimientos instrumentos financieros	383.791,14	325.518,30	80,89 %	65,48 %

El Secretario:

El Presidente:

Página nº 46



b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo se informa a continuación en el punto 10.3

10.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Categorías	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022	5.650.422,42	0,00	2.541.562,75	8.191.985,17
(+) Altas	11,33	0,00	287.841,21	287.852,54
(-) Salidas y reducciones	-2,45	0,00	-319.620,00	-319.622,45
(+/-) Traspasos y otras variaciones	154.734,89	0,00	-248.800,30	-94.065,41
Saldo final del ejercicio 2022	5.805.166,19	0,00	2.260.983,66	8.066.149,85
(+) Altas	11,33	0,00	52.239,24	52.550,57
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	-51.522,31	-51.522,31
(+/-) Traspasos y otras variaciones	1.566.009,94	0,00	274.297,52	1.840.307,46
Saldo final del ejercicio 2023	7.371.187,46	0,00	2.537.017,52	9.908.204,98

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificado por categorías es:

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anz. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Categorías	Clases instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados	Otros	Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos valor razonable cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos valor razonable con cambios PN	7.371.187,46	5.805.166,19	0,00	0,00	2.537.017,52	2.260.983,66	9.908.204,98	8.066.149,85
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	7.371.187,46	5.805.166,19	0,00	0,00	2.537.017,52	2.260.983,66	9.908.204,98	8.066.149,85

El detalle del ajuste por valoración de activos financieros de 1.841.026,87 euros es el siguiente:

Código cta	Descripción	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Ajustes de valor a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2023
26000000001	AC. Bankinter	27.428,77	0,00	0,00	-735,17	26.693,60
26000000002	AC. B. Santander, S.A.	1.666.688,44	0,00	0,00	516.304,63	2.182.993,07
26000000003	AC. Corporación Mapfre C.I.R	142.845,20	0,00	0,00	13.416,40	156.261,60
26000000005	AC. Iberdrola I, S.A.	1.221.820,98	11,33	0,00	37.600,48	1.259.432,79
26000000006	AC. Telefónica, S.A.	279.590,85	0,00	0,00	30.973,87	310.564,72
26000000007	AC. Gas Natural SDG, S.A.	88.318,23	0,00	0,00	9.046,17	97.364,40
26000000011	AC. Brunara-Sincav	21.269,08	0,00	0,00	1.719,76	22.988,84
26000000013	AC. Repsol, S.A.	77.279,40	0,00	0,00	-4.059,12	73.220,28
26000000014	AC. B.B.V.A.	2.271.380,90	0,00	0,00	961.930,22	3.233.311,12
26000000016	AC. Antena 3 Televisión	4.028,30	0,00	0,00	565,38	4.593,68
26000000017	AC. Línea Directa Aseguradora	4.516,04	0,00	0,00	-752,68	3.763,36
Total inversiones financieras l/p instrumentos patrimonio		5.805.166,19	11,33	0,00	1.566.009,94	7.371.187,46

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Aze, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2680000302	F. Santander Respons. Solidario. FI 1070 - ES0145821031	90.528,63	0,00	0,00	5.089,21	95.617,84
2680000303	F. Santander Select Patrimonio Clase S - ES0175835000	91.235,18	0,00	0,00	4.519,07	95.754,25
2680000501	BBVA Creciente FI 13547662 - ES0118856006	50.505,38	1.016,93	-51.522,31	0,00	0,00
2680000502	BBVA Acc. Lyxor Uicits ETF S&P 500-A (LU0469786574)	472.719,00	0,00	0,00	99.333,00	572.052,00
2680000503	BBVA Acc. DJEUROSTOXX 50 ETF (ES0105321030)	494.325,00	0,00	0,00	91.315,00	588.640,00
2680000504	BBVA Acc. ISHARES EUR HIGT UCIT ETF (IE00B66F4759)	241.920,00	0,00	0,00	12.636,00	254.556,00
2680000506	BBVA Acc. AB SICAV I-Sustainable Global Thema (LU0252217267)	162.407,53	0,00	0,00	18.207,79	180.615,32
2680000507	PAR. BBVA CAP. PRIV. 2020 FCR	368.958,94	0,00	0,00	34.622,10	403.581,04
2680000508	Acc. ISHARES EUR CORP ESG ETF (IE00BYZTVV78)	288.384,00	0,00	0,00	5.928,00	294.312,00
2680000509	BBVA REntabliad Ahorro C.P. F.I.	0,00	51.522,31	0,00	366,76	51.889,07
Total imposiciones a l/p		2.260.983,66	52.539,24	-51.522,31	275.016,93	2.537.017,52
Total inversiones financieras a l/p		8.066.149,85	52.550,57	-51.522,31	1.841.026,87	9.908.204,98

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo que no recoge los saldos con administraciones públicas, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Clases instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados	Otros	Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos valor razonable cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	898.671,45	681.151,03	898.671,45	681.151,03
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos valor razonable con cambios patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	898.671,45	681.151,03	898.671,45	681.151,03

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Categorías	Activos financieros a coste amortizado	
	2023	2022
Existencias	744,63	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	26.431,59	34.637,08
Tesorería	872.239,86	646.513,95
Saldo final del ejercicio	898.671,45	681.151,03

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Efectivo y activos líquidos equivalentes	2023	2022
Tesorería	872.239,76	646.513,95
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

a.2) Pasivos financieros.

La Fundación no tiene instrumentos financieros del pasivo a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, que no recoge los saldos con administraciones públicas, clasificados por categorías es la siguiente:

Categorías	Clases instrumentos financieros pasivo a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	0,00	0,00	0,00	59.303,96	38.839,11	59.303,96	38.839,11
Pasivos a valor razonable con cambio en P y G	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	59.303,96	38.839,11	59.303,96	38.839,11

El Secretario:  El Presidente: 





Categorías	Pasivos financieros a coste amortizado a c/p	
	2023	2022
Deudas con entidades del grupo y asociadas	13.196,15	4.872,22
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar	46.107,81	33.966,89
Saldo final del ejercicio	59.303,96	38.839,11

No se han reclasificado instrumentos financieros ni el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio 2022.

- Otra información

A 31 de diciembre la Fundación no tienen compromisos en firme de compra ni de venta de activos financieros.

10.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La Fundación mantiene una política y gestión del riesgo financiero, que tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes que pudieran afectar a sus objetivos y actividades sean identificados, analizados, evaluados, gestionados, controlados y que estos procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Datos 2023	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	más de 5	
Deudas con entidades del grupo y asociadas	13.196,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.196,15
Deudas con entidades del grupo	16.196,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.196,15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.107,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.107,81
Proveedores	45.236,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.236,13
Acreedores varios	871,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	871,68
TOTAL	59.303,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.303,96

El Secretario:   El Presidente: 



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Datos 2022	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	más de 5	
Deudas con entidades del grupo y asociadas	4.872,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.872,22
Deudas con entidades del grupo	4.872,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.872,22
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	33.966,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.966,89
Proveedores	20.822,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.822,14
Acreedores varios	13.144,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.144,75
TOTAL	38.839,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.839,11

11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” y B. IV “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios	5.266,00	0,00	-5.266,00	0,00
Deudores	29.371,08	0,00	-2.939,49	26.431,59
H.P. deudora por diversos conceptos	24.734,96	28.762,93	0,00	53.497,89
Total	59.372,04	28.762,93	-8.205,49	79.929,48

12- Beneficiarios-Acreedores

La Fundación no tiene beneficiarios - acreedores en el epígrafe C. V del pasivo.

El Secretario:



El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avd. Fernando Aze, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

13- Fondos Propios

Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance, señalando el movimiento habido durante el ejercicio.

	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes ej. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.811.965,87	5.499.135,57	0,00	-64.766,33	8.246.335,11
Aumentos	0,00	208.125,52	0,00	80.757,22	288.882,74
Salidas	0,00	-687.689,34	0,00	0,00	-687.689,34
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.811.965,87	5.019.571,75	0,00	15.990,89	7.847.528,51
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.811.965,87	5.019.571,75	0,00	15.990,89	7.847.528,51
Aumentos	0,00	15.990,89	0,00	164.851,22	180.842,11
Salidas	0,00	0,00	0,00	-15.990,89	-15.990,89
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.811.965,87	5.035.562,64	0,00	164.851,22	8.012.379,73

El saldo de la cuenta "Reservas voluntarias" es el acumulado de los excedentes de todos los ejercicios anteriores.

14- Existencias

La Fundación no tiene existencias en el presente ejercicio ni en el anterior.

15- Moneda extranjera

La Fundación no tiene moneda extranjera en el presente ejercicio ni en el anterior.

16- Situación fiscal

16.1. Saldos con administraciones públicas.

Descripción	2023	2022
Hacienda pública, deudora por IVA	0,00	0,00
Hacienda pública, deudora por IS	0,00	0,00
Hacienda pública, deudora por devolución de impuestos	53.497,89	24.734,96
Hacienda pública, deudora por IRPF	0,00	0,00
Total saldo deudor	53.497,89	24.734,96

El Secretario:



El Presidente:



Descripción	2023	2022
Hacienda pública, acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda pública, acreedora por IRPF	0,00	0,00
Hacienda pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Organismos de la seguridad social	0,00	0,00
Total saldo acreedor	0,00	0,00

16.2. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación ha optado por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Según el artículo 9.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estarán parcialmente exentas del impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título.

En cumplimiento de la Resolución de 9 de febrero 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por las que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto se recoge a continuación:

El Secretario:   El Presidente: 



Conciliación del resultado contable con la base imponible del ejercicio 2023.

	Cuenta de Resultados			Ingresos y Gastos imputados directamente al PN		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			164.851,22			-1.827.306,77
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre beneficios	139,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes:	310.882,71	474.342,53	-163.459,82	14.737,03	1.842.043,80	1.827.306,77
Resultados exentos	309.491,31	474.342,53	-164.851,22	14.737,03	1.842.043,80	1.827.306,77
Otras diferencias	1.391,40	0,00	0,00			0,00
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de BINs ejercs anteriores			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)			1.391,40			0,00

La base de cálculo del impuesto proviene de los siguientes gastos no deducibles:

Descripción	Importe
Recargos IBI y 1ª ocupación Casa de Santillana	1.391,40
Total	1.391,40

En el ejercicio actual el importe contabilizado como impuesto corriente asciende a 139,14 euros, que se corresponde con el 10% de la base imponible.

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Ave. 18 - 39100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Conciliación del resultado contable con la base imponible del ejercicio 2022.

	Cuenta de Resultados			Ingresos y Gastos imputados directamente al PN		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			15.990,89			-209.057,75
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre beneficios	4,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes:	481.208,35	497.155,47	-15.947,12	485.330,95	276.273,20	209.057,75
Resultados exentos	481.164,58	497.155,47	-15.990,89	550.087,28	276.273,20	209.057,75
Otras diferencias	43,77	0,00				0,00
Diferencias Temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de BINs ejercs anteriores			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)			43,77			0,00

La base de cálculo del impuesto proviene de los siguientes gastos no deducibles:

Descripción	Importe
Recargo agua y basura Ayuntamiento Polanco	43,77
Total	43,77

En el ejercicio anterior, el importe contabilizado como impuesto corriente asciende a 4,38 euros, que se corresponde con el 10% de la base imponible.

El Secretario:   El Presidente: 



Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) se hace constar la siguiente información:

Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades

Todos los ingresos consignados en la cuenta de resultados tienen carácter exento (artículos 6 y 7 Ley 49/2002)

Categoría de ingresos 2023	Importe	Sujeto/Exento
Ingresos procedentes actividad atención personas mayores y ayudas	75.953,46	Exento (artículo 7.1º Ley 49/2002)
Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	383.791,14	Exento (artículo 6. 2º Ley 49/2002)
Ingresos procedentes de Subvenciones y otros	14.737,03	Exento (artículo 6. 1º y 3º Ley
TOTAL		

Categoría de ingresos 2022	Importe	Sujeto/Exento
Ingresos procedentes actividad atención personas mayores y ayudas	123.189,01	Exento (artículo 7.1º Ley 49/2002)
Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	325.518,30	Exento (artículo 6. 2º Ley 49/2002)
Ingresos procedentes de Subvenciones y otros	48.452,54	Exento (artículo 6. 1º y 3º Ley
TOTAL	497.159,85	

Las rentas exentas lo son en virtud de:

Artículo 6, punto 1º c) de la Ley 49/2002, “las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.”

Artículo 6, punto 2º) de la Ley 49/2002 “Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres”

Artículo 7. Punto 1º b) de la Ley 49/2002 “Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquellos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte: (...) b) Asistencia a la tercera edad”

No se considerará que las explotaciones económicas tienen un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20 % de los ingresos totales de la entidad.”

El Secretario:   El Presidente: 



- Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad.

Información contenida en la nota 24 de esta Memoria.

- Especificación y forma cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Información contenida en las notas 24.2 b1 y 24 III a de esta Memoria.

- Retribuciones, dinerarias o especie, satisfechas a los patronos, repres. y miembros Órgano de Gobierno.

El cargo de patrono es gratuito, no habiendo percibido sus componentes remuneración alguna por ningún concepto.

- Porcentaje de participación de las entidades sociedades mercantiles.

La Fundación Asilo de Torrelavega no posee participaciones en empresas mercantiles.

- Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Entidad en las sociedades mercantiles en las que participen.

No han recibido ningún tipo de retribución por este concepto puesto que no posee participaciones en entidades mercantiles.

- Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Entidad.

Información contenida en la nota 24 de esta Memoria.

- Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Entidad.

La Fundación durante el ejercicio económico, no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.

- Destino del patrimonio de la Entidad en caso de disolución.

Según el artículo 35 de los Estatutos (liquidación y adjudicación del haber): “2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a entidades no lucrativas públicas o privadas que persigan fines de interés general. Queda facultado expresamente el Patronato para realizar dicha aplicación. La liquidación requerirá el otorgamiento de escritura pública que integrará los documentos previstos en la Ley, y la inscripción en el Registro de Fundaciones.”

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avd. Fernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Los apartados de la memoria en los que se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos del Título II, Capítulo I, Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre son:

Nº artículo	Descripción	Nº apartado de la memoria
1	Actividad que persigue fines de interés general	1.1
2	Destino del 70% de las rentas a la realización de fines	24.2 b1
3	Actividad mercantil no mayor al 40 %	24 III a
4	Patronos no destinatarios ni beneficiarios de la actividad	27.2
5	Cargo de patrono gratuito	27.2
6	Destino del patrimonio en caso de disolución	Artículo 34 de los estatutos
7	Inscripción en el registro	1.1
8	Cumplimiento obligaciones contables	Presentes cuentas anuales
9	Obligación rendición de cuentas	Presentes cuentas anuales
10	Elaboración memoria contable	Presentes cuentas anuales

16.3. Otros tributos.

La ley 49/2002, en su artículo 15, establece que las entidades sin fines lucrativos estarán exentas del pago de los tributos locales (IBI, IAE, IIVTNU) por las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la citada Ley y los bienes inmuebles afectos a las mismas.

16.4. Otros aspectos de la situación fiscal .

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas por los ejercicios 2018 y siguientes. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la Dirección de la Sociedad considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales presentadas.

17- Ingresos y Gastos

17.1. Consideraciones generales y objetivo.

Los ingresos de la Fundación que provienen directa o indirectamente de la prestación de servicios de atención a personas mayores ha sido del 10,42 %, por los servicios prestados en la Residencia Santa Marta.

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Desglose de las partidas 1 y 3.a) de la cuenta de resultados “Ingresos de la actividad propia” y “Ayudas monetarias” indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

17.1.1 Desglose de la partida 1 de la cuenta de resultados.

Cuenta	Descripción	2023	2022
7200	Cuota residencia	0,00	51.786,13
7202	Ingresos por alquiler	75.953,46	71.402,88
Total		75.953,46	123.189,01

17.1.2 Desglose de la partida 3.a Ayudas monetarias de la cuenta de resultados.

Cuenta	Descripción	2023	2022
650001	Ayudas económicas individuales	13.507,62	18.436,66
651000	Ayudas económicas a entidades	0,00	50.000,00
TOTAL		13.507,62	68.436,66

17.1.3. Desglose de la partida 602. “Compras de otros aprovisionamientos” detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias.

Concepto	2023	2022
Artículos de limpieza	0,00	0,00
Comestibles y bebidas	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00

17.1.4. Desglose de la partida 607 “Trabajos realizados por otras fundaciones”.

Concepto	2023	2022
Servicio de residencia	168.545,76	225.095,76
Servicio de administración	2.110,50	2.074,20
Totales	170.656,26	227.169,96

El Secretario:

El Presidente:

Página n° 60



Fundación Santa Marta

Aula, Fernando Ave. 18 - 49300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

17.1.5. Desglose de la partida 8 Gastos de Personal.

64	Gastos de personal	2023	2022
640	Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00
642	Cargas sociales	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

17.1.6. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

Cuenta	Concedente	Destino	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pend. de imputar a resultados
723	Donaciones y legados	-	0,00	0,00	0,00
723	Total ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones 2023		0,00	0,00	0,00
723	Donaciones y legados	-	0,00	0,00	0,00
723	Total ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones 2022		0,00	0,00	0,00

17.2. Otros resultados.

Los resultados originados en el ejercicio fuera de la actividad normal de la Fundación incluidos en la partida "Otros resultados" ascienden a -3.943,63 euros al cierre del presente ejercicio y a -256,35 euros al cierre del ejercicio anterior, siendo principalmente gastos de la casa de Santillana.

18- Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene provisiones ni contingencias que reconocer en el balance ni al cierre del ejercicio 2023 ni al cierre del ejercicio anterior.

19- Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

El Secretario:  El Presidente: 





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Alve, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

20- Retribuciones a largo plazo al personal

No existen retribuciones a largo plazo al personal.

21- Subvenciones, donaciones y legados

El detalle del movimiento del apartado de Patrimonio neto A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos se desglosa en el siguiente cuadro:

2023	Subvenciones oficiales	Donaciones y legados	Otras subvenc y donaciones	Total
	130	131	132	
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	564.490,52	0,00	564.490,52
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a l/p en subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Subv. traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	-14.737,07	0,00	-14.737,07
(-) Importes devueltos	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023	0,00	549.753,49	0,00	549.753,49

2022	Subvenciones oficiales	Donaciones y legados	Otras subvenc y donaciones	Total
	130	131	132	
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	288.217,32	0,00	288.217,32
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	464.424,70	0,00	464.424,70
(+) Conversión de deudas a l/p en subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Subv. traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	-14.737,07	0,00	-14.737,07
(-) Importes devueltos	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	-173.414,43	0,00	-173.414,43
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022	0,00	564.490,52	0,00	564.490,52







Fundación Santa Marta

Avd. Fernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

CUENTAS	ELEMENTOS	SUBVENCIÓN DONACIÓN LEGADO	SALDO 31/12/2022	RECIBIDAS EJERCICIO 2023	SUBV. TRASP. RESULT. EJERCICIO 2023	SALDO 31/12/2023
1310000003	Parcela Mies de Vega 1	D	-55.165,12	0,00	0,00	-55.165,12
1310000004	Parcela Mies de Vega 2	D	94.480,56	0,00	0,00	94.480,56
1310000005	Iglesia Mies de Vega	D	-152.180,53	0,00	9.493,41	-142.687,12
1310000010	Casa Santillana	L	-212.664,31	0,00	5.243,63	-207.420,69
1310000012	Solar Calle San Pedro 6	L	-20.000,00	0,00	0,00	-20.000,00
1310000013	Solar Calle San Pedro 6 I	L	-30.000,00	0,00	0,00	-30.000,00
TOTAL 131			-564.490,52	0,00	14.737,03	-549.753,49

22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios

No existen fusiones con otras entidades no lucrativas.

23- Negocios conjuntos

La Fundación no realiza negocios conjuntos.

24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

El Secretario: 



1º Bº El Presidente: 



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Ance, 15 - 39100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayuda a sacerdotes
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación, tiene como fin principal, la atención y ayuda económica a los sacerdotes necesitados.

Los sacerdotes que por jubilación o enfermedad que padezcan, no tengan suficientes medios económicos para vivir dignamente, podrán ser ayudados económicamente en sus lugares de residencia.

Los padres, hermanos u otras personas, que hayan atendido al sacerdote, al menos durante los últimos quince años, y estén desamparados, al asilarse el sacerdote, podrán ser acogidos en la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4	4
Personas jurídicas	0	0
Total	4	4


 El Secretario:
 

 VºBº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avd. Fernando Álvarez, 18 - 49300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	170.000,00	170.656,26
Servicios exteriores	30.000,00	37.811,14
Tributos	0,00	7.251,49
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	15.000,00	17.451,29
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	70.000,00	76.460,27
Gastos operaciones funcionamiento	285.000,00	309.630,45
Aumento de inmovilizado	0,00	0,00
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	0,00	0,00
TOTAL	285.000,00	309.630,45

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención a sacerdotes	Nº de usuarios	4	4

 El Secretario:
 
 V.º B.º El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Álvarez - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayuda a aspirantes al sacerdocio
Tipo de actividad	Propla
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial/Formación
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Los aspirantes al Sacerdocio y a las organizaciones que fomenten las vocaciones sacerdotales o religiosas entre los jóvenes, podrán ser atendidos y ayudados económicamente, en sus estudios o necesidades.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6	0
Personas jurídicas	0	0
Total	6	0

El Secretario:



Vº Bº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Ada, Fernando Ave. 18 - 49100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	0,00	0,00
Servicios exteriores	0,00	0,00
Tributos	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	10.000,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	3.000,00	0,00
Gastos operaciones funcionamiento	13.000,00	0,00
Aumento de inmovilizado	0,00	0,00
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	0,00	0,00
TOTAL	13.000,00	0,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayuda a aspirantes a Sacerdicio	Nº de becas concedidas	6	0





El Secretario:  Vº Bº El Presidente: 



Actividad 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayuda a Parroquias y otros
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial/Religiosa/Pastoral/Culto religioso
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las Parroquias muy necesitadas de ornamentos y objetos de culto, también podrán ser ayudadas económicamente.

También podrán ser beneficiarios de la Fundación las Instituciones y Entidades que, teniendo fines similares, realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	3	0
Total	3	0

El Secretario:



Vº Bº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avd. Fernando Ave. 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

D) Recursos económicos empleados en la actividad.


Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	0,00	0,00
Servicios exteriores	0,00	0,00
Tributos	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	10.000,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	3.000,00	0,00
Gastos operaciones funcionamiento	13.000,00	0,00
Aumento de inmovilizado	0,00	0,00
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	0,00	0,00
TOTAL	13.000,00	0,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayuda a Parroquias y otros	Nº de donaciones	3	0





El Secretario:  Vº Bº El Presidente: 



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando, s/n. - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942.882.141

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES 2023	Atención a sacerdotes	Ayuda aspirantes al sacerdocio	Ayuda Parroquias y otros	Total actividades	No imputados actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	17.451,29	0,00	0,00	17.451,29	0,00	17.451,29
a) Ayudas monetarias	17.451,29	0,00	0,00	17.451,29	0,00	17.451,29
Aprovisionamientos	170.656,26	0,00	0,00	170.656,26	0,00	170.656,26
Otros gastos de la actividad	45.062,63	0,00	0,00	45.062,63	0,00	45.062,63
Amortización del Inmovilizado	76.460,27	0,00	0,00	76.460,27	0,00	76.460,27
SUBTOTAL GASTOS PREVISTOS	309.630,45	0,00	0,00	309.630,45	0,00	309.630,45
Adquisiciones Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES PREVISTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS 2023	309.630,45	0,00	0,00	309.630,45	0,00	309.630,45



Alberto...
El Secretario:



Fundación Santa Marta

Avda. Hernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

GASTOS / INVERSIONES 2022	Atención a sacerdotes	Ayuda aspirantes al sacerdocio	Ayuda Parroquias y otros	Total actividades	No imputados actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	18.436,66	0,00	50.000,00	68.436,66	0,00	68.436,66
a) Ayudas monetarias	18.436,66	0,00	50.000,00	68.436,66	0,00	68.436,66
Aprovisionamientos	227.169,96	0,00	0,00	227.169,96	0,00	227.169,96
Otros gastos de la actividad	44.641,94	0,00	0,00	44.363,84	0,00	44.363,84
Amortización del Inmovilizado	73.507,79	0,00	13.535,66	87.043,45	0,00	87.043,45
Variaciones valor razonable instrumentos financieros	45.498,83	0,00	8.378,12	53.876,95	0,00	53.876,95
SUBTOTAL GASTOS PREVISTOS	409.255,18	0,00	71.913,78	481.168,96	0,00	481.168,96
Adquisiciones Inmovilizado	288,90	0,00	0,00	288,90	0,00	288,90
SUBTOTAL INVERSIONES PREVISTAS	288,90	0,00	0,00	288,90	0,00	288,90
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS 2022	409.544,08	0,00	71.913,78	481.457,86	0,00	481.457,86



Alberta

El Secretario:

B. El Presidente:



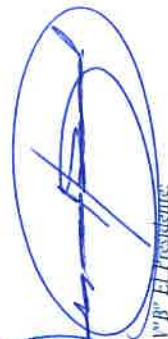
Fundación Santa Marta

Avd. Fernando Abec. 18 - 39300 Laredo (Cantabria) - Teléfono: 942.88.7141

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Cuenta y denominación	Ayuda a Sacerdotes		Ayudas a aspirantes Sacerdocio		Ayuda Parroquias y otros		Importe total
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	
720,Prestaciones de servicios	100,00	75.953,46	0,00	0,00	0,00	0,00	75.953,46
Prestaciones de servicios	100,00	75.953,46	0,00	0,00	0,00	0,00	75.953,46
778,Ingresos excepcionales	100,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
Otros ingresos de explotación	100,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
746,Subv.donac.y legados cap.transf.resul.cj	100,00	14.737,03	0,00	0,00	0,00	0,00	14.737,03
Imputación subvenciones	100,00	14.737,03	0,00	0,00	0,00	0,00	14.737,03
760,Ingr.partic.instrum.de patrimonio	100,00	383.791,14	0,00	0,00	0,00	0,00	383.791,14
Ingresos financieros	100,00	383.791,14	0,00	0,00	0,00	0,00	383.791,14
Ingresos operaciones funcionamiento	100,00	474.481,67	0,00	0,00	0,00	0,00	474.481,67
Aumento de inmovilizado	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de fondos		0,00		0,00		0,00	0,00
Total ingresos 2023	100,00	474.481,67	0,00	0,00	0,00	0,00	474.481,67

El Secretario:



1º Bº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Álvarez, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Cuenta y denominación	Area de la Residencia		Area de aspirantes Sacerdocio		Area de ayuda Parroquias y otros		Importe total
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	
720, Prestaciones de servicios	100,00	123.189,01	0,00	0,00	0,00	0,00	123.189,01
Prestaciones de servicios	100,00	123.189,01	0,00	0,00	0,00	0,00	123.189,01
778, Ingresos excepcionales	100,00	15,83	0,00	0,00	0,00	2,92	18,75
Otros ingresos de explotación	100,00	15,83	0,00	0,00	0,00	2,92	18,75
746, Subv. donac. y legados cap. transf. resul. ej	100,00	14.737,07	0,00	0,00	0,00	0,00	14.737,07
Imputación subvenciones	100,00	14.737,07	0,00	0,00	0,00	0,00	14.737,07
760, Ingr. partic. instrum. de patrimonio	84,45	274.898,69	0,00	0,00	5,55	50.619,61	325.518,30
Ingresos financieros	84,45	274.898,69	0,00	0,00	5,55	50.619,61	325.518,30
771, Bº procedente del inmovilizado	84,45	28.456,72	0,00	0,00	5,55	5.240,00	33.696,72
Deterioro y resultado enajenación	84,45	28.456,72	0,00	0,00	5,55	5.240,00	33.696,72
Ingresos operaciones funcionamiento	88,76	441.297,33	0,00	0,00	11,24	55.862,52	497.159,85
Aumento de inmovilizado	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de fondos		0,00		0,00		0,00	0,00
Total ingresos 2022	88,76	441.297,33	0,00	0,00	11,24	55.862,52	497.159,85

[Handwritten signature]
El Secretario



Vº Bº El Presidente:



IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº	Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
2023	Fundación Asilo de Torrelavega	Prestación de servicios	0,00	170.656,26	0,00
2022	Fundación Asilo de Torrelavega	Prestación de servicios	0,00	227.169,96	0,00

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas entre el plan de actuación y los resultados obtenidos provienen principalmente de un mayor gasto en la prestación de servicios efectuados por la Fundación Asilo de Torrelavega y por un menor importe de las ayudas económicas realizadas.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional, 2.811.965,87 euros, corresponde a dos aportaciones:

La primera, en la fecha de constitución de la Fundación Benéfica Santa Marta en el año 1984, por D^a Beatriz de la Torre de Trassierra y Fernández-Duro, y la segunda, en el año 1989, por D^a Concepción Gutiérrez Canales.

Con el fin de identificar claramente los bienes inmuebles y el inmovilizado financiero que se corresponde con la Dotación fundacional, detallamos a continuación ambos apartados:

Bienes inmuebles

Identificación inmueble	Dirección	Referencia catastral	Valor contable
Parcela edificio Santa Marta	Avda. Fernando Arce, 18	5499026VN1959G0001XZ	74.459,41
Inmueble edificio Santa Marta	Avda. Fernando Arce, 18	5499026VN1959G0001XZ	509.319,50
Total			583.778,91

El desglose de la partida "Inmueble edificio Asilo" según escritura pública de compra de fecha 10 de diciembre de 1987 es la siguiente:

Planta 3, con una medida de mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con aires sobre el resto de terreno en el que se asienta la edificación, por abajo con finca número "UNO"

El Secretario:




VºBº El Presidente:





(planta segunda) y por arriba en su parte oeste, en seiscientos sesenta metros cuadrados, igualmente con finca número “UNO” (planta cuarta) y en la derecha o este, en una extensión de novecientos cinco metros cuadrados, con dependencia de la planta cuarta de esta misma finca, y que se describe a continuación.

Planta 4, con una medida de novecientos cinco metros cuadrados, linda al oeste con finca número “UNO” (dependencia de su misma planta), y por los demás vientos linda con aires sobre el resto de terreno en el que se asienta la edificación, por arriba con su cubierta, cuyo derecho de vuelo o sobre elevación constituirá la finca número “TRES”.

Tiene un anejo enclavado en la finca número “UNO” en su planta primera, que mide doscientos cincuenta y un metros cuadrados. Este vestíbulo se halla localizado en el que hemos llamado “palo izquierdo” que conforma la “n” de la total edificación y linda: al norte, con la escalera y ascensores y dependencia planta primera de finca número “UNO”, al sur, dependencia de planta primera; al este, salida al terreno en que está el edificio y al oeste, con aires sobre el terreno en que está enclavada la edificación; por arriba, linda con la dependencia planta segunda de la finca número “UNO”, y por abajo con la dependencia planta baja de la misma finca número “UNO”.

Inmovilizado financiero.

La diferencia entre la Dotación Fundacional, 2.811.965,87 euros, y el valor de los inmuebles anteriores, 583.778,91 euros, que es de 2.228.186,96 euros, corresponde al inmovilizado financiero.

Con el objeto de dejar claramente identificado los valores que son y los que no son Dotación Fundacional y al existir una variación de la cotización continua, hemos ajustado los valores con un criterio de prudencia al aplicar un 60% de los valores del Banco Santander y BBVA, que con la cotización actual a 31 de diciembre, tendrían el presente ejercicio un valor de 2.362.844,99 euros, siendo la valoración del ejercicio anterior 2.319.562,81 euros.

Denominación	Cotización 2023	Nº títulos aplicados	Valoración
Acciones Banco Santander	3,6700	356.893	1.309.797,31
Acciones BBVA	8,0200	241.894	1.939.989,88
Total			3.249.787,19

Denominación	Cotización 2022	Nº títulos aplicados	Valoración
Acciones Banco Santander	2,8020	356.893	1.000.014,19
Acciones BBVA	5,6340	241.894	1.362.830,80
Total			2.362.844,99

No existen en el presente ejercicio actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación.

Alberto...
El Secretario



[Signature]
Vº Bº El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avenida Fernán Núñez, 18 - 49300 Baráez (Cantabria) - Teléfono: 942582141

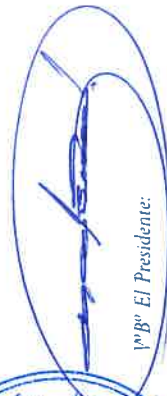
b) Destino de rentas e ingresos (artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

b.1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes		Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados (Gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente	
		negativos	positivos		Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023		
2019	278.560,24	0	366.755,30	645.315,54	451.720,88	70	369.684,11	369.684,11						0,00
2020	8.157,79	0	346.025,51	354.183,30	247.928,31	70	354.705,51		354.705,51					0,00
2021	-64.766,33	0	348.980,09	284.213,76	198.949,63	70	350.104,20			350.104,20				0,00
2022	15.990,89	0	481.168,96	497.159,85	348.011,90	70	481.457,86				481.457,86			0,00
2023	164.851,22	0	309.630,45	474.481,67	332.137,17	70	309.630,45					309.630,45		22.536,72
TOTAL								369.684,11	354.705,51	350.104,20	481.457,86	309.630,45		22.536,72



Alberto
El Secretario:



M.º B.º El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avd. Fernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

b.2) Recursos aplicados en el ejercicio.

2023	Importe			Total
	Fondos propios	Subv., donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				309.630,45
2. Inversiones en cumplimiento de fines(2.1+2.2)	0,00			0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00			0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en				
b) Imputación subvenciones, donaciones y legados capital procedentes ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)				309.630,45

2022	Importe			Total
	Fondos propios	Subv., donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				481.168,96
3. Inversiones en cumplimiento de fines(2.1+2.2)	288,90			288,90
2.1. Realizadas en el ejercicio	288,90			288,90
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
c) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en				
d) Imputación subvenciones, donaciones y legados capital procedentes ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)				481.457,86

24.3. Gastos de administración.

Detalle de los gastos de administración					
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la Función de administración del patrimonio	2023	2022
607	Trabajos realizados por otras empresas	Servicio administración	100 %	2.110,50	2.074,20
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				2.110,50	2.074,20

El secretario:   El Presidente: 



GASTOS DE ADMINISTRACION						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera(+) No supera(-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2)-5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D.1337/05 (2)				
2023	400.618,99	61.926,09	2.110,50	0,00	2.110,50	-398.508,49
2022	392.376,43	96.291,57	2.074,20	0,00	2.074,20	-390.302,23

25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No hay activos no corrientes mantenidos para la venta ni operaciones interrumpidas.

26- Hechos posteriores al cierre

Con posteridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, tras el fallecimiento del Presidente el día 19 de julio de 2023, se están realizando las gestiones necesarias para la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria y la renovación del Patronato.

27- Operaciones con partes vinculadas

27.1. Se adjunta detalle de los importes de sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del Patronato de la Fundación, así como por el personal de alta dirección.

Descripción	Sueldos	Dietas	Remuneraciones devengadas
Patronato de la Fundación	0,00	0,00	0,00
Personal de alta dirección	0,00	0,00	0,00

El Secretario:



El Presidente:



Los cargos de los miembros del Patronato son gratuitos y, en consecuencia, no reciben remuneración en concepto de sueldos y salarios. No hay dietas devengadas durante el ejercicio por los miembros del Patronato ni por el personal de alta dirección.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni tiene obligaciones asumidas a título de garantía respecto de los miembros del Patronato ni del personal de alta dirección.

No se han producido en el presente ejercicio indemnizaciones por cese en el personal de alta dirección.

Durante el presente ejercicio, los miembros del Patronato y el personal de alta dirección no han realizado con la Fundación ni con entidades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de las de mercado.

Los miembros del Patronato de la Fundación ostentan cargos y desarrollan funciones en otras o entidades cuyo objeto social es análogo o complementario con la entidad.

27.2. Importe de los anticipos y créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación, así como por el personal de alta dirección.

No existen anticipos ni créditos concedidos.

27.3. Detalle de partes vinculadas.

A efecto de la presentación de las Cuentas Anuales se entiende que con otra entidad se tienen operaciones vinculadas cuando ambas exista una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Fundación tiene operaciones vinculadas con diversas entidades debido a que varios miembros del Patronato son Patronos en otras Fundaciones o tienen una posición de control.

El detalle de las entidades vinculadas con las que se ha mantenido relación comercial durante el presente ejercicio es la siguiente:

Parte vinculada	Vinculación	Tipo de vinculación
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D ^a . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Alejandro Martín Benavente Talaverón	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Vicente Gómez Díaz	Directivo
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Alfonso Herreros del Rio	Directivo



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 49100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

D. Luís López Ormazábal falleció el 19 de julio de 2023, fecha hasta la que ha tenido vinculación con la Fundación Asilo de Torrelavega.

Las transacciones con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son los siguientes:

Nombre entidad	Tipo de transacción	2023	2022
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: compras	170.656,26	227.169,96
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: ventas	52.393,74	51.902,16

Los saldos mantenidos con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son los siguientes:

Nombre entidad	Tipo de transacción	2023	2022
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: compras	45.175,63	19.094,33
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: ventas	23.914,50	25.951,08
Fundación Asilo de Torrelavega	Préstamos recibidos	13.196,15	4.872,22

28- Otra información

28.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Nombre Patrono	Cargo	Fecha de alta
D. Gregorio Calderón Ciriza	Secretario	15/01/2003
D ^a . Luisa Mercedes Izárraga López	Vocal	27/12/2004
D. Bernardo Iglesias Calderón	Vocal	12/03/2009
D. Francisco Sánchez Gutiérrez	Vocal	06/06/2014
D. Alberto García García	Vocal	27/12/2017
D. Alejandro Benavente Talaverón	Vocal	11/06/2019

D. Luís López Ormazábal falleció el día 19 de julio de 2023.

28.2. Información sobre autorizaciones otorgadas por el protectorado.

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado.





El Secretario: 

El Presidente: 



28.3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos.

No ha habido personas empleadas durante el ejercicio actual.

28.4. Importe desglosado por concepto de los honorarios por auditoría de cuentas.

La Fundación no está obligada a realizar auditoría de cuentas, sin embargo, el Patronato ha decidido como medida de transparencia, efectuar la Auditoría contable. La auditoría todavía no se ha realizado y el coste de dicho informe no está presupuestado al cierre del presente ejercicio.

28.5. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance.

No corresponde

28.6. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

El grado de cumplimiento del Código de conducta para la realización de las inversiones financieras temporales ha seguido las normas publicadas en el BOE de 5 de marzo de 2019, Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

29- Información segmentada

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	2023	2022
Atención y ayuda a Sacerdotes	441.297.33	441.297.33
Ayuda aspirantes al sacerdocio	0.00	0.00
Ayuda Parroquias y otros	55.862.52	55.862.52
Total	497.159.85	497.159.85

El Secretario:  El Presidente: 





30- Estado de flujos de efectivo

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		164.851,22	15.990,89
2. Ajustes del resultado.		1.519.256,49	-269.868,43
a) Amortización del inmovilizado (+).		76.460,27	87.043,45
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).		-14.737,03	-14.737,07
e) Resultados por bajas y enajenaciones inmovilizado (+/-).		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	53.876,95
g) Ingresos financieros (-).		-383.791,14	-325.518,30
h) Gastos financieros (+).		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		1.841.324,39	-70.533,46
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		-837,22	-118.113,54
a) Existencias (+/-).		-744,63	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-20.557,44	-40.678,68
c) Otros activos corrientes (+/-).		0,00	-88.823,09
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		12.140,92	6.516,01
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		8.323,93	4.872,22
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		383.791,14	17.563,17
a) Pagos de intereses (-).		0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		383.791,14	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		0,00	17.563,17
e) Otros pagos (cobros) (+/-).		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		2.067.061,63	-354.427,91
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-1.841.335,72	-438.009,30
a) Entidades del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	-288,90

El Secretario:



El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 15 - 39100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	-282.976,63
f) Otros activos financieros.	-1.841.335,72	-154.743,77
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00
h) Otros activos.	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	715.313,17
a) Entidades del grupo y asociadas.	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	0,00	0,00
c) Inmovilizado material.	0,00	434.734,08
d) Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
f) Otros activos financieros.	0,00	280.579,09
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00
h) Otros activos.	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-1.841.335,72	277.303,87

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	0,00	291.010,27
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social.	0,00	0,00
b) Disminuciones del fondo social.	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	0,00	291.010,27
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).	0,00	0,00
4. Otras deudas (+).	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Otras deudas (-).	0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	0,00	291.010,27

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES TIPOS DE CAMBIO

E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	225.725,91	213.886,23
---	------------	------------

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	646.513,95	432.627,72
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	872.239,86	646.513,95

El Secretario:



El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Anzures, 18 - 39300 Torrequebrada (Cundinamarca) - Teléfono: 942882141

31- Inventario

Inventario del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2023:

BIEN	COMPRA	T	AÑOS	%	AMORTIZABLE	AMORTIZADO	PENDIENTE
1992210000001 Finca Santa Marta	01/01/92	L	1	100,00	74.459,41	0,00	74.459,41
1992211000001 Edificio Santa Marta	01/01/92	L	30	3,33	234.658,38	234.658,38	0,00
1992214000001 Utillaje	01/01/92	L	10	10,00	13.284,37	13.284,37	0,00
1992216000001 Mobiliario	01/01/92	L	10	10,00	29.784,51	29.784,51	0,00
1992219000001 Objetos artísticos	01/01/92	L	1	100,00	12.795,99	12.795,99	0,00
1993214000001 Utillaje	01/01/93	L	10	10,00	2.343,95	2.343,95	0,00
1993216000001 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	2.716,41	2.716,41	0,00
1994216000001 Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	495,23	495,23	0,00
1996214000001 Utillaje	01/01/96	L	10	10,00	1.592,20	1.592,20	0,00
1996214000002 Ropería	01/01/96	L	10	10,00	5.251,42	5.251,42	0,00
1996216000001 Mobiliario	01/01/96	L	10	10,00	21.268,09	21.268,09	0,00
1997211000001 Edificio Santa Marta	01/01/97	L	30	3,33	253.795,40	235.655,96	18.139,44
1997214000002 Ropería	01/01/97	L	10	10,00	1.766,96	1.766,96	0,00
1997216000001 Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	13.695,42	13.695,42	0,00
1998214000002 Ropería	01/01/99	L	10	10,00	593,78	593,78	0,00
1998216000001 Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	1.067,13	1.067,13	0,00
2001211000001 Edificio Santa Marta	01/01/01	L	30	3,33	20.865,72	16.591,94	4.273,78
2003216000001 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	17.160,68	17.160,68	0,00
2004216000001 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.048,00	1.048,00	0,00
2005214000002 Ropería	01/01/05	L	10	10,00	586,96	586,96	0,00
2005216000001 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.157,60	2.157,60	0,00
2006214000001 Utillaje	01/01/06	L	10	10,00	1.175,08	1.175,08	0,00
2006216000001 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	15.846,68	15.846,68	0,00
2006219000001 Objetos artísticos	01/01/06	L	1	100,00	274,5	274,5	0,00
2007214000002 Ropería	01/01/07	L	10	10,00	224,67	224,67	0,00
2007216000001 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	14.640,77	14.640,77	0,00
2007219000001 Objetos artísticos	01/01/07	L	1	100,00	6.960,00	6.960,00	0,00
2008214000002 Ropería	01/01/08	L	10	10,00	688,20	688,20	0,00
2008216000001 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	2.189,05	2.189,05	0,00
2008217000001 Equipos proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	3.022,05	3.022,05	0,00
2009216000001 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	1.094,11	1.094,11	0,00
2009219000000 Biblioteca	01/01/09	L	1	100,00	9.800,00	9.800,00	0,00
2009219000001 Objetos artísticos	01/01/09	L	1	100,00	3.316,50	3.316,50	0,00
2009220000002 Terreno 40% Piso Laredo	01/01/09	L	0	0,00	45.926,62	0,00	45.926,62
2009220000003 Parcela Iglesia Mies de Vega	01/01/09	L	1	100,00	55.165,12	0,00	55.165,12

El Secretario:



El Presidente:



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2009220000004	Parcela Iglesia Mies de Vega	01/01/09	L	1	100,00	94.480,56	0,00	94.480,56
2009221000002	Piso Laredo Rua Mayor, 7	01/01/09	L	30	3,33	68.889,94	34.410,67	34.479,27
2009221000003	Iglesia Mies de Vega	01/01/09	L	30	3,33	285.088,40	142.401,28	142.687,12
2010216000001	Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	54.930,82	54.930,82	0,00
2010217000001	Equipos proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	1.018,34	1.018,34	0,00
2010219000000	Biblioteca	01/01/10	L	1	100,00	450,00	450,00	0,00
2010219000001	Objetos artísticos	01/01/10	L	1	100,00	4.200,00	4.200,00	0,00
2011216000001	Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	30.587,02	30.587,02	0,00
2011219000001	Objetos artísticos	01/01/11	L	1	0,00	41.000,00	41.000,00	0,00
2012216000001	Mobiliario	01/01/12	L	10	10,00	4.423,08	4.423,08	0,00
2012219000000	Biblioteca	01/01/12	L	1	100,00	13.312,00	13.312,00	0,00
2012219000001	Objetos artísticos	01/01/12	L	1	100,00	20.000,00	20.000,00	0,00
2013214000001	Utillaje y menaje	01/01/13	L	10	10,00	224,73	224,73	0,00
2013216000001	Mobiliario	01/01/13	L	10	10,00	4.861,43	4.861,43	0,00
2013219000001	Objetos artísticos	01/01/13	L	1	100,00	6.459,80	6.459,80	0,00
2013220000005	Solar calle San Pedro, 6	05/07/13	L	1	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
2013220000006	Solar calle San Pedro, 6 I	05/07/13	L	1	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
2013220000010	Terreno 40% Casa	05/07/13	L	0	0,00	104.977,56	0,00	104.977,56
2013221000010	Casa Santillana del Mar	05/07/13	L	30	3,33	157.466,34	55.023,21	102.443,13
2014216000001	Mobiliario	01/01/14	L	10	10,00	43.343,06	43.343,06	0,00
2014219000001	Objetos artísticos	01/01/14	L	10	10,00	6.250,00	6.250,00	0,00
2014220000010	Terreno 40% Casa	21/05/14	L	0	0,00	104.951,60	0,00	104.951,60
2014221000010	Casa Santillana del Mar	21/05/14	L	30	3,33	157.427,40	50.412,77	107.014,63
2015216000001	Mobiliario	01/01/15	L	10	10,00	2.105,00	1.894,54	210,46
2016219000000	Biblioteca	01/01/16	L	10	10,00	3.295,00	2.635,92	659,08
2017216000001	Mobiliario	01/01/17	L	10	10,00	13.960,11	9.772,25	4.187,86
2017219000000	Biblioteca	01/01/17	L	10	10,00	16.813,00	11.769,18	5.043,82
2017219000001	Objetos artísticos	01/01/17	L	10	10,00	35.000,00	24.499,98	10.500,02
2017221000010	Casa Santillana Ascensor	01/01/17	L	50	2,00	18.389,58	2.574,65	15.814,93
2018211000004	20% Ascensores, garajes y	21/01/18	L	30	3,33	893.620,67	176.915,04	716.705,63
2018216000001	Mobiliario	01/01/18	L	10	10,00	473,85	284,04	189,81
2018219000000	Biblioteca	01/01/18	L	10	10,00	14.890,00	8.933,92	5.956,08
2019216000001	Mobiliario	01/01/19	L	10	10,00	2.928,81	1.463,48	1.465,33
2020219000001	Objetos artísticos	01/01/20	L	10	10,00	8.680,00	3.471,98	5.208,02
2021216000001	Mobiliario	01/01/21	L	10	10,00	1.124,11	337,29	786,82
2022216000001	Mobiliario	30/12/22	L	10	10,00	288,90	29,01	259,89
2022231000000	Organo Iglesia Mies de	01/01/22	L	0	0,00	67.883,00	0,00	67.883,00
TOTAL INVENTARIO 2023						3.205.505,07	1.431.636,08	1.773.868,99

El Secretario:



El Presidente:



Inventario del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2022:

BIEN	COMPRA	T	AÑOS	%	AMORTIZABLE	AMORTIZADO	PENDIENTE
1992210000001 Finca Santa Marta	01/01/92	L	1	100,00	74.459,41	0,00	74.459,41
1992211000001 Edificio Santa Marta	01/01/92	L	30	3,33	234.658,38	234.658,38	0,00
1992214000001 Utillaje	01/01/92	L	10	10,00	13.284,37	13.284,37	0,00
1992216000001 Mobiliario	01/01/92	L	10	10,00	29.784,51	29.784,51	0,00
1992219000001 Objetos artísticos	01/01/92	L	1	100,00	12.795,99	12.795,99	0,00
1993214000001 Utillaje	01/01/93	L	10	10,00	2.343,95	2.343,95	0,00
1993216000001 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	2.716,41	2.716,41	0,00
1994216000001 Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	495,23	495,23	0,00
1996214000001 Utillaje	01/01/96	L	10	10,00	1.592,20	1.592,20	0,00
1996214000002 Ropería	01/01/96	L	10	10,00	5.251,42	5.251,42	0,00
1996216000001 Mobiliario	01/01/96	L	10	10,00	21.268,09	21.268,09	0,00
1997211000001 Edificio Santa Marta	01/01/97	L	30	3,33	253.795,40	227.204,58	26.590,82
1997214000002 Ropería	01/01/97	L	10	10,00	1.766,96	1.766,96	0,00
1997216000001 Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	13.695,42	13.695,42	0,00
1998214000002 Ropería	01/01/99	L	10	10,00	593,78	593,78	0,00
1998216000001 Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	1.067,13	1.067,13	0,00
2001211000001 Edificio Santa Marta	01/01/01	L	30	3,33	20.865,72	15.897,13	4.968,59
2003216000001 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	17.160,68	17.160,68	0,00
2004216000001 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.048,00	1.048,00	0,00
2005214000002 Ropería	01/01/05	L	10	10,00	586,96	586,96	0,00
2005216000001 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.157,60	2.157,60	0,00
2006214000001 Utillaje	01/01/06	L	10	10,00	1.175,08	1.175,08	0,00
2006216000001 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	15.846,68	15.846,68	0,00
2006219000001 Objetos artísticos	01/01/06	L	1	100,00	274,50	274,50	0,00
2007214000002 Ropería	01/01/07	L	10	10,00	224,67	224,67	0,00
2007216000001 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	14.640,77	14.640,77	0,00
2007219000001 Objetos artísticos	01/01/07	L	1	100,00	6.960,00	6.960,00	0,00
2008214000002 Ropería	01/01/08	L	10	10,00	688,20	688,20	0,00
2008216000001 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	2.189,05	2.189,05	0,00
2008217000001 Equipos proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	3.022,05	3.022,05	0,00
2009216000001 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	1.094,11	1.094,11	0,00
2009219000000 Biblioteca	01/01/09	L	1	100,00	9.800,00	9.800,00	0,00
2009219000001 Objetos artísticos	01/01/09	L	1	100,00	3.316,50	3.316,50	0,00
2009220000002 Terreno 40% Piso Laredo	01/01/09	L	0	0,00	45.926,62	0,00	45.926,62
2009220000003 Parcela Iglesia Mies de Vega	01/01/09	L	1	100,00	55.165,12	0,00	55.165,12
2009220000004 Parcela Iglesia Mies de Vega	01/01/09	L	1	100,00	94.480,56	0,00	94.480,56





Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Aroz, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2009221000002	Piso Laredo Rua Mayor, 7	01/01/09	L	30	3,33	68.889,94	32.116,61	36.773,33
2009221000003	Iglesia Mies de Vega	01/01/09	L	30	3,33	285.088,40	132.907,87	152.180,53
2010216000001	Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	54.930,82	54.930,82	0,00
2010217000001	Equipos proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	1.018,34	1.018,34	0,00
2010219000000	Biblioteca	01/01/10	L	1	100,00	450,00	450,00	0,00
2010219000001	Objetos artísticos	01/01/10	L	1	100,00	4.200,00	4.200,00	0,00
2011216000001	Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	30.587,02	30.587,02	0,00
2011219000001	Objetos artísticos	01/01/11	L	1	100,00	41.000,00	41.000,00	0,00
2012216000001	Mobiliario	01/01/12	L	10	10,00	4.423,08	4.423,08	0,00
2012219000000	Biblioteca	01/01/12	L	1	100,00	13.312,00	13.312,00	0,00
2012219000001	Objetos artísticos	01/01/12	L	1	100,00	20.000,00	20.000,00	0,00
2013214000001	Utillaje y menaje	01/01/13	L	10	10,00	224,73	224,73	0,00
2013216000001	Mobiliario	01/01/13	L	10	10,00	4.861,43	4.861,43	0,00
2013219000001	Objetos artísticos	01/01/13	L	10	10,00	6.459,80	6.459,80	0,00
2013220000005	Solar calle San Pedro, 6	05/07/13	L	1	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
2013220000006	Solar calle San Pedro, 6 I	05/07/13	L	1	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
2013220000010	Terreno 40% Casa	05/07/13	L	0	0,00	104.977,56	0,00	104.977,56
2013221000010	Casa Santillana del Mar	05/07/13	L	30	3,33	157.466,34	49.779,59	107.686,75
2014216000001	Mobiliario	01/01/14	L	10	10,00	43.343,06	39.008,60	4.334,46
2014219000001	Objetos artísticos	01/01/14	L	10	10,00	6.250,00	5.624,99	625,01
2014220000010	Terreno 40% Casa	21/05/14	L	0	0,00	104.951,60	0,00	104.951,60
2014221000010	Casa Santillana del Mar	21/05/14	L	30	3,33	157.427,40	45.170,42	112.256,98
2015216000001	Mobiliario	01/01/15	L	10	10,00	2.105,00	1.684,03	420,97
2016211000014	Piso Polanco C/ San Pedro,	15/07/16	L	30	3,33	101.757,45	19.454,17	0,00
2016219000000	Biblioteca	01/01/16	L	10	10,00	3.295,00	2.306,46	988,54
2017216000001	Mobiliario	01/01/17	L	10	10,00	13.960,11	8.376,21	5.583,90
2017219000000	Biblioteca	01/01/17	L	10	10,00	16.813,00	10.087,84	6.725,16
2017219000001	Objetos artísticos	01/01/17	L	10	10,00	35.000,00	20.999,99	14.000,01
2017221000010	Casa Santillana Ascensor	01/01/17	L	50	2,00	18.389,58	2.206,84	16.182,74
2018211000004	20% Ascensores, garajes y	21/01/18	L	30	3,33	893.620,67	147.157,43	746.463,24
2018216000001	Mobiliario	01/01/18	L	10	10,00	473,85	236,70	237,15
2018219000000	Biblioteca	01/01/18	L	10	10,00	14.890,00	7.444,96	7.445,04
2019216000001	Mobiliario	01/01/19	L	10	10,00	2.928,81	1.170,64	1.758,17
2020229000001	Objetos artísticos	01/01/20	L	10	10,00	8.680,00	2.603,99	6.076,01
2021216000001	Mobiliario	01/01/21	L	10	10,00	1.124,11	224,86	899,25
2022216000001	Mobiliario	30/12/22	L	10	10,00	288,90	0,16	288,74
2022231000000	Órgano Iglesia Mies de Vega	01/01/22	L	0	0,00	67.883,00	0,00	67.883,00
TOTAL INVENTARIO 2022						3.307.262,52	1.374.629,98	1.850.329,26





Inventario de las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre:

Código cta	Descripción	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
26000000001	AC. Bankinter	26.693,60	27.428,77
26000000002	AC. B. Santander, S.A.	2.182.993,07	1.666.688,44
26000000003	AC. Corporación Mapfre C.I.R	156.261,60	142.845,20
26000000005	AC. Iberdrola I, S.A.	1.259.432,79	1.221.820,98
26000000006	AC. Telefónica, S.A.	310.564,72	279.590,85
26000000007	AC. Gas Natural SDG, S.A.	97.364,40	88.318,23
26000000011	AC. Brunara-Sincav	22.988,84	21.269,08
26000000013	AC. Repsol, S.A.	73.220,28	77.279,40
26000000014	AC. B.B.V.A.	3.233.311,12	2.271.380,90
26000000016	AC. Antena 3 Televisión	4.593,68	4.028,30
26000000017	AC. Línea Directa Aseguradora	3.763,36	4.516,04
Instrumentos de patrimonio a L/P		7.371.187,46	5.805.166,19
26800000302	F. Santander Respons. Solidario, FI 1070 - ES0145821031	95.617,84	90.528,63
26800000303	F. Santander Select Patrimonio Clase S - ES0175835000	95.754,25	91.235,18
26800000501	BBVA Creciente FI 13547662 - ES0118856006	0,00	50.505,38
26800000502	BBVA Acc. Lyxor Ucits ETF S&P 500-A (LU0469786574)	572.052,00	472.719,00
26800000503	BBVA Acc. DJEUROSTOXX 50 ETF (ES0105321030)	588.640,00	494.325,00
26800000504	BBVA Acc. ISHARES EUR HIGT UCIT ETF (IE00B66F4759)	254.556,00	241.920,00
26800000506	BBVA Acc. AB SICAV I-Sustainable Global Thema (LU0252217267)	180.615,32	162.407,53
26800000507	PAR. BBVA CAP. PRIV. 2020 FCR	403.581,04	368.958,94
26800000508	Acc. ISHARES EUR CORP ESG ETF (IE00BYZTVV78)	294.312,00	288.384,00
26800000509	BBVA REntabliad Ahorro C.P. F.I.	51.889,07	0,00
Otros activos financieros		2.537.017,52	2.260.983,66
Total inversiones financieras a L/P		9.908.204,98	8.066.149,85

Detalle de las altas de inmovilizado del ejercicio actual:

Durante el presenta ejercicio no ha habido altas de inmovilizado material.

El Secretario:   El Presidente: 



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Avee, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

32- Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No corresponde.

Torrelavega, a 27 de septiembre de dos mil veinticuatro.

El Secretario:



El Presidente: